

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Nemesio, mártir, en Alejandría de Egipto.

Los santos mártires Darío, Zósimo, Paulo y Segundo, en Nicea.

Los santos mártires Ciríaco, Paulilo, Segundo, Anastasio, Sindimio, y sus compañeros, en Nicomedia.

San Timoteo, diácono, en la Mauritania; el cual por confesar á Jesucristo, despues de padecer un horrible carcelaje, echado en una hoguera alcanzó la palma del martirio.

El martirio de las santas Maura ó Meuris y Tea, en Gaza, en Palestina.

San Gregorio, obispo y confesor, en Auxerre.

San Adjuto (ó Adjutorio), abad, en Orleans, ilustrado por el don de profecía.

Santa Fausta, madre de santa Anastasia, en Roma esclarecida por su nobleza y por su piedad.

CULTOS.—Mañana martes.—En San Juan continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete, á las diez y media la misa mayor. Al anochecer se continuará el Triduo que predicará D. Juan Pujol, coronita de las doce estrellas y reserva.

El ejercicio del día 19 dedicado á San José se practicará en Santa Cruz, Socorro, Montesion, Merced y San Antonio á las siete de la mañana; San Juan á las siete y media; Teresas á las diez, San Francisco á las once y cuarto; San Nicolas á las once y tres cuartos, con exposicion; Santa Eulalia, San Jaime, San Miguel, San Jerónimo, Santa Magdalena y Santa Clara con exposicion, San Nicolas y San Felipe Neri al anochecer.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluch.

SECCION NACIONAL.

De *La Union* de Madrid copiamos el artículo siguiente:

EL UNICO REMEDIO.

Al fijar los hombres pensadores su consideracion en los males que hoy afligen á todas las naciones de Europa, no pueden explicarse que los interesados en labrar la ventura de los pueblos no hayan procurado ponerles remedio, durante los largos años en que gimen bajo el peso de crecientes y numerosas desdichas.

¿Qué hace el padre de familia cuando uno de sus hijos ha perdido la salud, y sobre todo, cuando vé que los remedios empleados para curar un mal crónico, léjos de proporcionar algun alivio al enfermo, sólo han servido para agravar su dolencia? Buscar otro médico de mayor reputacion que en casos semejantes tenga dadas pruebas de suficiencia y que cuente con recursos para curar enfermedades de esas que vulgarmente se llaman incurables.

Pero tambien suele suceder con harta frecuencia, que la enfermedad que padece el hijo no es de las que Dios nos envia, sino causada por la mala educacion recibida del padre, por los excesos que le consiente, ó por los que él mismo comete abrumándole de un trabajo superior á sus fuerzas.

Pues en este último caso se encuentran, por regla general, los Gobiernos de Europa, causantes de los males que sufren los pueblos confiados á su administracion y vigilancia.

Muchos años hace que estamos oyendo decir á los hombres sensatos de todos los partidos: «la sociedad está enferma;» «la sociedad está fuera de su asiento;» pero muy pocos, ó ninguno, son los Gobiernos que al ocupar el poder formen el propósito, que debieran considerar tan imprescindible co-

mo laudable, de aplicarse con ardor y fé al remedio de un mal lamentado por todo el mundo.

Olvidan que todo poder y toda autoridad emanan de Dios, y atentos tan sólo á proporcionarse en el mando todo linaje de goces, y á disfrutar de sus dulzuras el mayor tiempo posible, valiéndose de toda clase de medios, léjos de pensar en mejorar la condicion de sus administrados y en procurarles el mayor bienestar posible, sólo se ocupan en esquilmarles y estrujar sus agotadas fuerzas abrumándoles á fuerza de impuestos, para allegar nuevos recursos con que atender á sus siempre crecientes y sibaríticas necesidades, por donde venimos á parar en que, léjos de gobernar en provecho de los pueblos, gobiernan en el suyo propio.

Así se explica que en estos tiempos abunden los Silas, tanto como escasean los Gracos.

Y así se explica tambien que en casi todas las naciones se observe un antagonismo siempre creciente entre el Estado y los derechos de los ciudadanos: el poder, dejándose llevar del espíritu centralizador, quiere absorberlo todo, y tiende á privar de vida propia así al individuo como á la familia: de aquí nace forzosamente la anarquía.

Pero el estado anárquico no es duradero, y haciéndose insoportable el despotismo, se viene á topar con las revoluciones, que encuentran en esta tirantez un pretexto para derribarlo todo y sumir á los pueblos en un mar de desdichas.

De ello dan fe la Roma de los Césares, y, en los presentes tiempos, Francia, Bélgica, Italia y la misma España, que desde mediados del presente siglo cuenta ya con muchas desastrosas revoluciones.

¿Y no habría un medio para hacer que desaparezca este antagonismo mortal, para que los pueblos disfruten de verdadera paz, y cese para siempre una lucha que sólo da por resultado la ruina de las naciones, la desmoralizacion del individuo y como consecuencia forzosa el encumbramiento de dictadores que son por lo comun azote de los pueblos?

Existe, en efecto, un remedio para evitar este mal y labrar la ventura de los pueblos, y este remedio consiste en plantear y seguir constantemente las doctrinas de la Iglesia.

La marcha de las naciones debe ser religiosa y apoyarse en esta fuerza que no reconoce otra superior, y fuera de la cual, si alguna fuerza existe, es tan sólo la del error y del mal.

Ciegos y ofuscados, ó lo más probable, animados de sentimientos hostiles contra la Iglesia de Jesucristo, no comprenden los gobernantes de nuestros tiempos que los gobiernos verdaderamente grandes, exigen algo de lo infinito y lo absoluto, de lo universal y permanente, y por tanto, que sólo en la Religion deben encontrar su principio, su regla y la fuerza vital que necesitan para desarrollarse, llevando siempre por norma la justicia, la verdad y la felicidad de las naciones.

En efecto, reconociendo, como no pueden menos de reconocer los hombres que gobiernan los Estados, que hay un Dios y una Providencia, ¿no parece natural y lógico que se atengan á los preceptos y enseñanzas de este mismo Dios y se convierten en dóciles servidores de su Providencia?

Esto es precisamente lo que hicieron todos los hombres célebres que han fundado grandes imperios, convencidos de que, tarde ó temprano, viene la Religion á colocarse en primera línea en el desempeño de su difícil tarea, por ser indudable que la Religion se encuentra en el fondo de todas las cosas.

Pero se preguntará acaso: ¿cuáles son los principios que el Catolicismo puede suministrar á los gobernantes, como los suministra á los pueblos?

Los principios constitutivos de la sociedad católica son muy claros, poco numerosos y facilísimos de reducir á la práctica en la sociedad civil. Ellos derraman sobre todos los ramos de la actividad social y política, plena luz, prestanla un desarrollo indefinido y sobre todo, un espacio inmenso, en que la humanidad puede holgadamente establecerse

con su pasado, su presente y lo que más vale, con legítima esperanza para lo porvenir.

Al resplandor de esta luz, pueden aprender los gobernantes que la humanidad se encuentra en un estado de decadencia del que surgen el egoísmo, la division, el caos, y por ende, todas las malas pasiones que nacen del sensualismo y de la impiedad.

Ellos tienen, por tanto, un punto de partida; conocen de antemano la causa del mal y puede aplicarle el remedio en la medida de sus fuerzas, y á esta meta debe dirigirles la perspectiva de un halagüeño porvenir.

De la misma manera que el Cristianismo con sus salvadoras doctrinas tiene por objeto rehabilitar á la humanidad en el orden espiritual restableciendo la unidad viva y fecunda, del mismo modo en el orden social hace de los pueblos un solo cuerpo, una sola familia, única manera de que deje de ser egoísta y pagana la sociedad y no excite ya el desprecio por la estrechez de sus miras y la ruindad de su corazón.

Estamos trazando sin pensarlo el reinado de Jesucristo en la tierra, que es nuestro bello ideal, por el convencimiento profundo que abrigamos y hemos abrigado siempre de que sólo él puede traer la paz, la verdadera libertad y la ventura de las naciones y de las familias.

La historia en sus elocuentes páginas nos ofrece de ella un testimonio irrecusable en aquella Edad Media, tan vilipendiada hoy por los apologistas exagerados de los tiempos modernos; en hecho de verdad poco faltó en el siglo XIII para que el reinado de Jesucristo quedase definitivamente coronado; pero es indudable que aquella época lo fué de indisputables progresos.

Hallábase entonces influyendo en el mundo la Iglesia, por medio de sus Obispos, sus Monasterios y sus institutos católicos, que lo vivificaban con su enseñanza religiosa, científica, artística é industrial. Chozas, aldeas y ciudades poníanse bajo su proteccion, y, en todo y por todo, el Obispo, el Cura y el Sacerdote, accediendo á los deseos de los pueblos, ocupaban los puestos sociales que les correspondían, influyendo en el movimiento de toda la actividad humana.

Esta es la verdad por más que los apasionados impugnadores de un pasado que debieran envidiar, digan lo contrario, falseando la historia, cuyas elocuentes páginas enseñan incesantemente al mundo que fuera de la Iglesia, léjos de encontrarse el verdadero progreso y la ventura que ansian los pueblos, sólo se ven desórdenes, corrupcion, injusticias y el cúmulo de desastres que siempre y en todas partes forman el triste cortejo del descreimiento, y que levantan del polvo á los tiranos, ó fomentan las revoluciones, plaga de estos tiempos.

Demasiado sabemos que estas salvadoras doctrinas son rechazadas ó más bien anatematizadas por la inmensa mayoría de los estadistas, y llamados hombres de gobierno que en nuestros días tienen por costumbre, dañosa manía, desacreditar y mirar con horror los pasados tiempos, quizá sin conocerlos, ó que los ven tan sólo bajo el prisma del odio y del más refinado egoísmo. Pero los escritores católicos estamos en el deber de insistir proclamando incesantemente estas grandes verdades, aunque sin esperanza de que se vean acatadas y atendidas, como sería de desear.

¿Cómo lo habíamos de esperar, sobre todo en nuestra patria, donde léjos de acoger y asimilarse los salvadores principios católicos, se disputan á la Iglesia de Jesucristo sus legítimos derechos, y cuando, como lo estamos viendo, el Estado civil invade el terreno religioso y trata de imponer la ley á la autoridad eclesiástica en materias de la exclusiva competencia de la Iglesia?

Y esto sucede cuando se declara contra lo que se llama intrusiones clericales, y se declara á los gobiernos católicos enemigos de la libertad.

Si el reinado de Jesucristo no hubiese sido destruido, empezando esta desastrosa tarea los infundados recelos de los príncipes, continuándola el

protestantismo, y terminándola la impiedad, otra sería indudablemente la situación de Europa, que está cogiendo hoy los amargos frutos de las semillas arrojadas en tiempos anteriores por el error y la impiedad.

CORREO DE HOY.

Madrid 14 de diciembre.

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Becerra, no ha venido á añadir nada nuevo á lo espuesto por los oradores de la izquierda en la alta Cámara. El ex-ministro radical brindó con la paz y amenazó con la guerra al gabinete; piropeó á los conservadores, hizo profesion de fe monárquica, y tuvo frases felices para los que se atrevieron á interrumpirle. El debate de ayer sirvió únicamente para poner de manifiesto que el Sr. Sagasta no hace grandes adelantos en derecho político. S. E., en uno de esos momentos que no piensa lo que dice (ó que dice lo que no piensa), afirmó que libertad religiosa y libertad de cultos eran dos cosas enteramente distintas. No pudo explicar la diferencia; pero lo dijo el jefe progresista y basta.

La réplica del señor ministro de la Gobernacion fue todo un tratado de promesas, pues empezó considerando posible que se borrasen las diferencias que existen entre la fusion y la izquierda, y acabó prometiendo demostrar que no ha habido ministros más liberales que los que hoy mandan. La tesis se quedó en el tintero; pero D. Venancio, hombre listo si los hay, manoteó mucho, ergotizó más, pintó como quiso, y el resultado fue que los diputados de la mayoría creyesen que el Sr. Becerra había quedado sepultado bajo el peso de los argumentos del señor Gonzalez.

La proposicion incidental, firmada en primer término por el Sr. Gullon (D. Pio), discrepa poquísimo de la que se votó hace dos días en el Senado. La elocuencia y la calidad de los esclarecidos sujetos que tomarán parte en el debate, será únicamente lo que preste alguna novedad á los discursos, porque en el fondo, convencido está todo el mundo que ni el gobierno ni el nuevo partido han de modificar por ahora su actitud, á pesar de todos los anuncios que se hacen por los agoreros de la prensa.

¿Qué ha revelado hoy sinó el científico de la mayoría, columna firmísima de la situación imperante, y en quien todo lo fian los buenos sagastinos de la calle de Postas? Nada entre dos platos —Mucho hablar de la libertad práctica que disfrutamos; mucho olvidar las apologías pretéritas de la Constitución de 1869, y poner por las nubes el Código vigente; mucho sostener que la izquierda es la fusion y que es apócrifa otra marca que la conocida; mucho hablar de reformas que nunca llegan y de proyectos que nadie conoce... ¿Y en el fondo, qué? Vana palabrería ministerial elevada al cubo; recurso de comediante, que grita para aturdir al público y que no vea sus defectos; nada entre dos platos.

Bien lo ha demostrado esta tarde el Sr. Linares Rivas con su lógica irrefutable. Argumentando con todo el poder del que destruye, ha sabido colocar la cuestion en un terreno nada fácil para el gabinete. ¿El señor Sagasta no cumple todo lo que prometió en la oposicion? Pues ¿qué hace entónces en las esferas del poder? Y ¿cómo habla tan mal del Código revolucionario, pudo añadir, el que lo encomió cien veces, el que lo parangonó con todas las Constituciones del mundo, para venir á probar que era el más monárquico y el que más garantías brindaba á las instituciones? Las alusiones hechas al partido conservador han sido asimismo de naturaleza tan delicada, que si habla hoy el Sr. Romero Robledo, presumo que dará que hacer y no poco, al señor ministro de Ultramar, que parece que es el encargado de contestarle, sino lo hace el Sr. Sagasta.

A vivos y apasionados comentarios ha dado lugar esta tarde la especie ministerial de que todos los diputados y senadores demócratas-monárquicos, escepcion hecha del Sr. Moret, estaban conformes con la Constitución de 1876. La version, segun moretistas importantes, era infundada; sólo los señores Veraguas, Sardeal, y Puigcerver están conformes en este punto; pero el Sr. Beranger y sus amigos apoyan la fórmula, y la inmensa mayoría del partido no reconoce otra inspiracion que la de su antiguo jefe.

Los ministeriales negaban hoy con calor (á pesar de no hacer ninguna en la atmósfera), que el señor Blanco, capitán general de Cataluña, hubiese sido llamado para sustituir al actual ministro de la Guerra en su puesto. Caso de una modificacion en el gabinete, decían, caso de que los centralistas se vayan con la música á otra parte, el único ministro que no perecerá en estas ruinas, será el general Martinez Campos.

De la cuestion del juramento nada; los fusionistas, ó mejor dicho, el Sr. Fabié, no quiere ser fiel observante de ley de Dios.—N.

— Hoy publica la *Gaceta* el tratado de estradicion entre España y la república Argentina. Los crímenes que autorizan la extraccion son los siguientes:

Asesinato, homicidio, parricidio, infanticidio, envenenamiento, violacion, aborto voluntario, bigamia, raptó, atentado con violencia contra el pudor, ocultacion y sustraccion de menores, incendios voluntarios, lesiones, daños ocasionados á los ferro-carriles y telegrafos, asociacion de malhechores, robo, falsificacion de monedas y valores, falsificacion de escrituras públicas, letras de cambio y otros títulos de comercio, malversacion de caudales públicos, falso testimonio en materia civil ó criminal, quiebra fraudulenta, barratería, insurreccion de la tripulacion de un buque.

— El convenio celebrado entre España é Italia para asegurar recíprocamente á sus nacionales el beneficio de la defensa por pobre para litigar, contiene las siguientes cláusulas:

1.ª Los españoles en Italia y los italianos en España, gozarán recíprocamente del beneficio de la defensa por pobre para litigar (*gratuito patrocinio*) como los nacionales mismos, conformándose con las leyes que rijan ó rigieren en lo sucesivo en el país donde se reclame dicho beneficio.

2.ª En todos los casos el certificado de indigencia deberá ser entregado al extranjero que solicite la defensa por las autoridades de su residencia habitual.

Si el extranjero no reside en el país en que se hace la peticion, el certificado de indigencia será aprobado y legalizado gratuitamente por el agente diplomático del país donde deba exhibirse:

Cuando el extranjero reside en el país en que se hace la peticion, podrán tomarse además informes de las autoridades de la nacion á que pertenezca.

3.ª Los españoles en Italia y los italianos en España admitidos al beneficio de la defensa por pobre para litigar (*gratuito patrocinio*) quedarán dispensados de plenos derechos toda fianza ó depósito que bajo cualquiera denominacion pueda exigirse á los extranjeros al litigar con los nacionales en virtud de la legislacion vigente en el país en que la accion se entable.

Y 4.ª El convenio continuará en vigor durante cinco años.

En el caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubiese manifestado un año ántes su intencion de hacer cesar sus efectos, el convenio continuará, siendo obligatorio hasta despues de haber transcurrido un año desde el día en que una ú otra de ambas partes lo hubiere denunciado.

— El huracan que se desencadenó anteayer en Córdoba fué tan fuerte, que arrancó una de las grandes vidrieras de la iglesia de San Pablo.

— Un violento incendio ha destruido 50 casas en Guagua (Filipinas), el 3 de Noviembre.

— El célebre criminal «Pancha-Ampla» será encerrado en la cárcel de Tarragona por no ofrecer condiciones de seguridad de la de Tortosa.

— Un vecino de Dajmiel (Ciudad-Real), recibió hace días un anónimo, en el que se le exigian 3,000 reales, con amenazas de muerte.

La Guardia civil ha detenido á un cabo primero de la reserva, presunto autor de la indicada carta, ocupándole una pistola de dos cañones cargada y dos navajas de muelles.

— Decía ayer *La Renaixensa*:

«La acuñacion de moneda fraccionaria de plata, que tan grandes beneficios están dando al gobierno, da tambien sus naturales resultados en los cambios perturbando los mercados y ocasionando pérdidas considerables á los comerciantes, que darán por resultado un aumento en los precios de todos los artículos, ya que el dinero no tiene el valor efectivo, que en las pequeñas transacciones se le atribuye.

Este importante asunto que debía ser tratado seriamente por el ministro de Hacienda, preocupa poco á nuestros gobernantes.

No está lejos el día de un conflicto de grandes consecuencias y de imposible arreglo.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 16.—*El Liberal* dice hoy que hay más distancia de lo manifestado ayer en el Congreso por el Sr. Albareda y lo que dijo el Sr. Sagasta en el Senado, que entre el banco azul y el general Serano.

Ha surgido una disidencia entre los señores don Juan Francisco Camacho y don Venancio Gonzalez, á propósito de la libre introduccion de cereales.

En la mayoría de las secciones de esta corte han triunfado los interventores adictos.

Calculábase que serán elegidos 18 diputados provinciales ministeriales, y seis de oposicion.

Todos los periódicos elogian el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Albareda.

Créese que el jueves terminará en el Congreso el debate político.

Los sesiones se suspenderán únicamente durante las ferias de Navidad.

El gobierno está dispuesto á que se discutan en seguida los proyectos sobre jurisdiccion contenciosa, sobre el jurado, código civil y otros.

Senado. Continúa el debate de la ley de sanidad.

El ministro de la Gobernacion dá lectura al proyecto de ley municipal.

Se presentan varias esposiciones y se dirigen preguntas al gobierno.

Congreso. El Sr. Romero Robledo asegura que la izquierda y la derecha coinciden en el pensamiento de que el gobierno estorba y debe abandonar el poder.

Califica al Sr. Albareda de ministro de la izquierda dentro del ministerio fusionista, y le escita á que se pase á la izquierda, donde le recibirán con los brazos abiertos. (Aplausos de las oposiciones.)

El Sr. Albareda sostiene que todos los ministros se hallan en completo acuerdo con la política del señor Sagasta.

Censura á los gobernadores por haber establecido la distincion entre partidos legales é ilegales.

Dice que dentro de la política de Sagasta caben todos los partidos.

«Todos somos españoles y á todos nos rigen las mismas leyes.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Albareda considera perjudicial para la patria que volvieren al poder las ideas de los conservadores. Declara que el gobierno se propone consolidar las instituciones y reclama el concurso de todos los partidos para sostener la base fundamental del régimen representativo.

El marques de Sardeal comienza proclamando al Sr. Moret como jefe de los demócratas monárquicos. Declara que «representando la izquierda el triunfo de la democracia del lado de la monarquía la aceptaremos, pero en el caso contrario la rechazaremos.»

En votacion nominal es desechada por 216 votos contra 68 la proposicion del Sr. Linares Rivas.

Se levanta la sesion.

Ha ocurrido en la sesion del Congreso un incidente interesante. Viendo el Sr. Sagasta que el señor Martos asentía á lo que decía el marques de Sardeal sobre los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, interrumpióle diciendo: «S. S. no es monárquico». El Sr. Martos le contestó: «Eso se dilucidará por medio de discursos, no por interrupciones.»

Berlin 15.—*La Gaceta de la Alemania del Norte*, dice que Inglaterra tiene la intencion de presentar á las potencias una proposicion poniendo el canal de Suez bajo la proteccion de Europa.

Añade que es de creer que las potencias acojan favorablemente esta proposicion.

Y terminará diciendo:

«Será de equidad tener en cuenta los intereses de los Estados representados en la conferencia.

Creemos que los deseos expresados acerca de este asunto por España y los Países-Bajos obtendrán una favorable acogida.»

Londres 15.—Se considera la entrada de lord Derby en el ministerio ingles como garantía de una buena inteligencia entre Francia é Inglaterra.

Nueva-York 15.—Ayer fue presa de las llamas la estacion de Manholtanbeach, cerca de esta ciudad.

Se calcula que las pérdidas ascenderán á 300.000 duros.

GACETILLA LOCAL.

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Siglo Futuro* la carta siguiente que reseña con notoria maestría los sucesos en que todos los Palmesanos hemos tenido la fortuna de tomar parte:

»Sr. D. RAMON NOCEDAL.

«*Palma de Mallorca, 5 de Diciembre de 1882.* —Muy señor mio y de todo mi aprecio y consideracion: A fin de secundar los piadosos deseos de Vd., de su señor padre y demas católicos de la corte, que determinaron la recoleccion del mayor número de firmas, como protesta de amor y respeto á nuestro santísimo Padre el Papa, y solemnizar así el tercer centenario de la ínclita Santa Teresa de Jesus, le remito estos dos adjuntos pliegos (que contienen QUINIENTAS SETENTA Y DOS firmas) que no son ya los primeros que de esta isla ha recibido Vd. por diferente conducto.

»La causa de haber retardado el envío de los citados pliegos lo ha sido el gran suceso que entre nosotros acaba de tener lugar. Para consuelo de su alma, voy á dar á Vd. una sucinta, aunque desaliñada noticia, de este notable acontecimiento, que formará época en los anales de la católica Palma. Léjos los habitantes de esta ciudad de revolcarse en los charcos de la política menuda, se han entregado por completo y han jurado profesar para siempre la gran política de Cristo, efecto de la santa mision que dos días hace ha terminado. ¡Oh, que felices serían los pueblos y naciones si sus directores deja-

ran no más que paso libre á los hijos del grande Ignacio! La capital de las Baleares ha albergado en su seno por espacio de quince dias á esos varones apostólicos, y todos los hemos venerado, admirado, y sobre todo, amado. No intentaré una descripción en regla de la mision que acaba de tener lugar aquí, pues á más de que mi tosca pluma no es capaz de ello, ¿cómo poder enumerar las mil y mil escenas tiernas que durante ella se han realizado? ¿Qué decir del celo que ha animado á los hijos de Loyola, de los trabajos insoportables á la humana naturaleza que se han impuesto, del inmenso fruto que han recogido en el campo del Señor? Pero, dispéñeme un momento su atención, mi buen señor, y muy someramente le diré cuánto ha pasado entre nosotros en estos dias de penitencia y perdon.

»Por iniciativa y mandato de nuestro bondadoso Prelado, se dieron ocho dias de ejercicios al Clero de esta diócesis, y á este fin vinieron del continente los Padres jesuitas Martorell y Morlanes. Habiendo el Clero dado ejemplo, el pueblo no debía mostrarse reacio en manera alguna á la voz del Prelado que le llamaba á la santa mision. Al simple anuncio de ésta, ya se conoció la necesidad que había de escoger varios templos en que daría simultáneamente, pues á pesar de ser los de esta ciudad muy capaces, siendo su poblacion de más de 64.000 habitantes, ni el local ni su situacion á nadie debía hacerse dificultoso. Nuestra anchurosa y atrevida catedral, la grandiosa iglesia de San Francisco, de más cabida que muchísimas catedrales, la espaciosa parroquia de Santa Cruz y la de Nuestra Señora de la Merced, fueron las designadas para darse en ellas la santa mision.

»En una época de una fe tan tibia y casi muerta, como esia presente, increíble parece á no verlo que estos templos se llenaran de bote en bote para oír la santa mision. Espectáculo grande ha sido este, dado al mundo, á los ángeles y á los hombres. Los Padres Goberna, Florit, Vallis y Aleix, unidos á los anteriormente citados, y á los Padres Valero y Martin, que tienen su residencia en ésta, han ocupado por la madrugada y por la noche la atencion de toda Palma, que ávida y sin cansarse, se agolpaba en derredor de la cátedra santa. Yo nada diré de lo bien que han cumplido entre nosotros, porque cuanto en su elogio dijera no haria más que deslucir su incomparable mérito. Pero si hubiera deseado, Sr. D. Ramon, poderle introducir siquiera por un momento dentro del vasto templo de San Francisco, donde se daba la mision á sólo hombres, para que hubiera visto aquella compacta y numerosa falange, compuesta de todas las clases sociales, y hubiera oído la palabra divina, pronunciada de boca del simpático Padre Martorell. ¡Qué sublimidad de ideas! ¡Qué elevacion de conceptos! ¡Qué ternura en sus expresiones!... Es un verdadero soldado de la Compañía de Jesus. Qué fuego el que se oculta en su corazon, qué celo el que se manifiesta en su exterior. Sobre todo, el día que predicó del perdon de las injurias y el día que se despidió de nosotros, no hay lengua que pueda explicar lo que pasó en nosotros, pues el corazon apenas lo puede sentir. «Esa corriente de simpatías, que partiendo de vuestros corazones viene á besar el mío, decía el último día, yo me la llevaré conmigo, yo la guardaré en mi seno, y á donde quiera me destine la Providencia, ora me halle en lugar desierto, ora en poblado; ya en el Océano, surcando mares, ya en tierra firme atravesando bosques, yo os llevaré siempre en el corazon.» Y ha tenido razon el buen Padre: á todos nos ha cautivado, y por esto nosotros pediremos tambien por él en todas nuestras oraciones.

»Lo mismo que ha sucedido en San Francisco se ha verificado en las iglesias restantes. Por esto no es extraño que á los pocos dias de mision, al tratar el Padre Goberna de organizar una procesion de niños, acudieran á su llamamiento en número de más de tres mil, despues de haber recibido por la mañana la santa Comunión los que de ella eran capaces. No fué parte para obstruir el curso de la santa mision la baba inmundada con que el periodismo impío de ésta trató de manchar la honra inmaculada de nuestros padres jesuitas; sino que, por el contrario, los rugidos del infierno de nada sirvieron sino para alentar á los tibios. Así debió ser, pues la última Comunión general, que fué la cuarta ó quinta de la santa mision, superó mucho en número á las esperanzas que se habian preconcebido, pues á pesar de las reglas que se dieron y medidas que se tomaron para evitar la confusion y la pérdida de tiempo, duró poco más de tres horas, y esto cuando eran cinco, el Obispo y cuarto Capitulares, los que continuamente la estuvieron dando. A 34.000 se hace subir el número de comuniones dispensadas durante este tiempo de santa mision.

»Yo me haria interminable, señor director, por poco que le dijera de cada una de las cosas que entre nosotros, durante este tiempo, han tenido lugar pero me permitirá Vd. tan sólo unas cuantas palabras más sobre la procesion del domingo próximo pasado y despedida de nuestros buenos Padres.

»La devota figura de Jesus crucificado, llamada entre nosotros *La Sangre*, por la mucha popularidad y devocion que entre nosotros tiene, habia sido sacada en procesion del templo de su residencia, que es el del santo Hospital General, para presidir los santos ejercicios en la iglesia matriz. La procesion de anteayer, domingo, fué el triunfo del Rey conquistador, que regresaba á su palacio llevando unido á su carroza de amor, la santa cruz, todo el pueblo mallorquín. Invitado éste por los Padres para dicho acto de manifestacion religiosa, que debía poner á las claras el fruto de la santa mision, no podía menos de responder á su entusiasta llamamiento. Desde la torre de la catedral se observó que cuando la procesion entraba en la iglesia del santo Hospital, la sagrada efigie tardó cerca de un cuarto de hora en salir de la santa iglesia. Más de tres mil fieles, sin contar seminaristas, colegiales y ambos Cleros catedral y parroquial, formaban su espléndido y devoto acompañamiento. Nuestro buen Prelado, á pesar de su ancianidad, de sus achaques y del cansancio de la mañana para la comunión general, presidió el solemne acto, no arredrándole el larguísimo trayecto que separa á una iglesia de la otra. Para que nada faltara á la lucidez del acto, una comision de la excelentísima diputacion provincial y un piquete de tropa con su banda de música, cebraban tan lucido acompañamiento.

»La alegría de la santa mision se acibaró en parte por saber que el día siguiente á las cuatro de la tarde iban á separarse de nosotros, ¡ay! quizás para siempre, los insignes hijos de Ignacio. Se hacia, pues, preciso, acompañarles al muelle para darles, el último adiós, para oír sus últimas palabras, para besar sus manos, para verlos partir con el vapor *Mallorca* para Barcelona. Antes de salir de su casa-residencia, la calle anchurosa en que aquella está, se vió materialmente atestada por más de 40 coches de gala, mandados por nuestra aristocracia que, gracias á Dios, se mantiene fiel á las tradiciones gloriosas de nuestros antepasados.

»Allí vimos al señor Obispo, cabildo y demás Clero, que no los dejaron hasta despues de entrados los Padres misioneros en el vapor. Allí vimos tambien al Capitan general, y en fin, á todo el pueblo palmesano, que con toda la diversidad de clases, edades, sexo y condicion, hubiera partido con sus queridos misioneros, á dejarse guiar por el afecto de que estaba poseído. En fin, señor director, sea dada gloria á Dios por el bien que entre nosotros ha dejado la santa mision. ¡Oh! Si el mundo conociera tan de cerca como nosotros á los Padres jesuitas, otro sería el aprecio que de ellos se haria.

»Dispense Vd., Sr. D. Ramon, la molestia que le he causado con estas desaliñadas líneas. No tengo la pretension de que las trasplante á su digno periódico, pues conozco que no pegarian bien en él por lo mal trazadas que vienen. No obstante, se queda Vd. con la libertad de hacer de ellas lo que quiera, ya sea cortando, corrigiendo y enmendando lo que con su superior criterio crea conveniente. De todos modos espero de Vd. se servirá acusarme el recibo de la presente por el conducto que mejor le parezca.

»De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

»ANTONIO HORRACH.»

(Se recibió el cuaderno, que contiene 572 firmas).

Extracto del *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta Diócesis, correspondiente al día 15 del actual.

El edicto del Emmo. Sr. Cardenal Comisario general de Cruzada ordenando la publicacion de la Santa Bula.

Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, sobre la inscripcion de los nuevos Santos en el calendario universal de la Iglesia, ordenada por Su Santidad Leon XIII en Breve Apostólico.

Modo de celebrar la Santa Misa rezada delante del Prelado, que se copia de *El Cronista del Clero*.

Id. Id. ordenando que, en el segundo nocturno del oficio de Santo Tomas de Aquino, se reciten las lecciones que se publican.

Reseña de la terminacion de la Santa Mision predicada en esta ciudad por los Padres de la Compañía de Jesus.

Noticia de la eleccion de Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Primada del que lo era de esta M. I. Sr. D. Ramon Riu y Cabanes.

Id. del fallecimiento del Pro. D. Jaime Banus, titular de Felanitx.

Extracto del *Boletín oficial* número 2473 correspondiente al día 16 del corriente.

Delegacion de Hacienda.—Una Real Orden publicada por el Ministerio del ramo, resolviendo un expediente presentado por la Direccion general del Tesoro en consulta sobre el modo de verificar la liquidacion y abono de los haberes que acrediten los individuos licenciados del Ejército y Armada escótera que regresen del extranjero, y formalidad que deben cumplir al ausentarse.

Administracion de propiedades é impuestos.—Dáse publicidad al acuerdo tomado por la Direccion general de Rentas Estancadas, sobre la clase de papel que debe emplear para formar los repartos para hacer efectivos los impuestos de consumos.

Ayuntamientos.—El de Buñola anuncia tener formado el repartimiento de Consumos, y que estará expuesto en aquella Secretaria á efectos de reclamacion.

Juzgados de 1.ª instancia.—Por el de la Catedral se anuncia la subasta voluntaria de varios inmuebles situados en esta Ciudad y su término procedentes de la herencia de D. Bartolomé Sansó y Ballester.

Banco de España.—Anunciase que las cédulas personales correspondientes el actual ejercicio se expenderán en La Puebla y Campos los días 21 al 25 del que cursa.

Administracion Militar.—Relacion de las compras verificadas por las factorias de subsistencias de Palma y Mahon, durante la primera decena del actual.

Y varias Reales Órdenes de interes particular y general, insertas en las Gacetas correspondientes á los días 8, 9 y 11.

Acordado, por la Junta directiva del «Ateneo Barcelonés» celebrar una manifestacion artistica de pintura, escultura, arquitectura, dibujo, grabado, litografía y fotografía artistica, entre los socios del mismo centro y los á él adheridos (Madrid, Valencia, Palma de Mallorca y Vich).

La comision organizadora ha formulado y resuelto, á su vez, hacer públicas las bases de aquella.

Segun éstas, dicha oposicion se abrirá el 15 de Febrero de 1883 y su duracion será de diez dias, pudiéndose prorogar hasta ocho dias más, previo acuerdo de la Junta directiva.

Las obras se admitirán desde el 15 al 31 de Enero próximo, y deberán remitirse al local de la Exposicion, que lo es el que ocupa el Ateneo.

Los cuadros y dibujos deberán llevar sus correspondientes marcos. Los planos, grabados, litografías, deberán estar cubiertos con cristal ó bien tendidos sobre bastidor.

Los expositores no podrán retirar sus obras hasta quedar concluida la Exposicion.

Los socios de Ateneos convenidos que no se hallaren personalmente en esta ciudad, deberán nombrar su representante para la entrega y devolucion de las obras que deseen formen parte de la Exposicion.

Al remitir las obras deberán los autores acompañar relacion del asunto que representen, y si son para mera exposicion ó para ser enajenadas. En este último caso se expresará ademas el precio de cada una en pesetas.

La comision organizadora abrirá suscripciones en el local del Ateneo para la adquisicion de obras expuestas.

Los gastos de transporte y embalajes serán á cargo de los expositores.

Los expositores ceden el 10 por 100 del importe de las ventas segun precio señalado en el catálogo, para mayor lucimiento de la Exposicion y compra de obras artisticas, á disposicion de la Junta directiva.

La secretaria del Ateneo recibirá en el plazo arriba indicado todos los dias, de diez á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, las obras que se presenten, y dará cuantas noticias se soliciten referentes á la Exposicion.

Las obras deberán ser originales y que no hayan sido expuestas públicamente en esta capital. Solo se admitirán copias cuando hayan sido ejecutadas por distintos procedimientos del original que se produzca.

El Ateneo no responde de los deterioros que puedan ocurrir á las obras expuestas: procurará, sin embargo, la debida vigilancia y exquisito cuidado para la conservacion de las mismas.

En la sociedad *Arqueológica Luliana* disertó ayer el socio D. Juan Miguel Sureda y Veri sobre el interesante tema que ya conocen nuestros lectores.

La numerosa y escogida concurrencia que llenaba el salon, escuchó con atencion profunda la erudita memoria, leida por el Sr. Sureda, admirando al par que los notables conocimientos arquitectónicos del disertante, los preciosos datos historicos, fruto de pacientes investigaciones, que ha sabido reunir en pocas páginas.

La memoria que tuvimos la satisfaccion de escuchar es una guía de la parroquial iglesia de Santa Eulalia, que esperamos ver completada en la segunda conferencia que prometió el estudioso Sr. Sureda.

Enviámosle nuestra humilde felicitacion por su notable trabajo.

Recomendamos á nuestros abonados la atenta lectura del anuncio que insertamos en el lugar de costumbre relativo al *Banco Vitalicio de Cataluña*.

Los fundados temores y recelos del público, hijos de tristes y recientes desengaños producidos por el fracaso de otras sociedades análogas, desaparecerán, en nuestro concepto, ante la confianza que inspiran las personas que figuran al frente del *Banco Vitalicio*, y en vista de las demás garantías que éste ofrece, entre las cuales no es la menos sólida la de su respetable capital, 10.000,000 de pesetas.

Segun noticias que hemos recibido, las lluvias que estos días pasados cayeron sobre esta capital, han alcanzado á casi todos los pueblos de la Isla, viniendo por lo tanto á mejorar el estado de los campos.

Ayer, á la hora de itinerario, zarpó, el vapor *Union* para Ibiza y Alicante, conduciendo la correspondencia para ambos puntos, 46 pasajeros y efectos del país.

Hoy, á las siete y media de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Jaime II*, procedente de Valencia. Ha sido portador de la balija, 28 pasajeros, carga y mercancías.

Tomamos de nuestro apreciable colega *La Union* esta alegre noticia:

La hermosa Iglesia de San Francisco, de Leon, ha sido restaurada y abierta al culto, volviendo á instalarse en ella la Comunidad de Franciscanos. El 7 volvieron á resonar bajo sus bóvedas los cantos de los religiosos y se mostraron las simpatías de la ciudad para con ellos. El Excmo. Prelado y el R. P. general de España distribuyeron á mas de 2,000 personas la Sagrada Comunión. El distinguido artista D. Rogelio Cañas ha dirigido la restauración.

¿Y nuestro hermoso claustro de San Francisco? ¿Si resultará al fin que el Gobierno le trueque la sentencia de muerte con la de presidio perpetuo!

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 11,30 m.

(Recibido el 17 á las 1,45 t.)

La *Gaceta* nada publica de interes general.

Esta tarde tendrán la reunion extraordinaria los accionistas del Banco de España.

Se verifican tranquilamente las elecciones de diputados provinciales; en los adictos se notaba mayoría en el triunfo.

El sábado próximo irá la Reina á Atocha.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	00'00
Id. id. fin corriente . . .	27'775
4 p ^o amortizable. . .	77'00
Subvenciones de ferro-carriles. . .	55'30
Empréstito de Cuba. . .	98'60
Banco de España. . .	369'00
Paris 4p ^o interior contado. . .	62'43
Palma 3p ^o interior contado. . .	27'85
Barcelona 3 p ^o interior contado. . .	27'85
Coloniales. . .	83'35
Nortes. . .	115'50
Alicantes. . .	106'00
Orenses. . .	39'75
Cataluñas. . .	33'50
Descuentos. . .	38'50
Ibéricos. . .	26'65

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 16.

De Cette en 14 días bergantín italiano Tre Cogine, de 93 ton., cap. D. Pietro Longardi, con 4 mar., 4 pas. y pipas vacías.

De Cette en 7 días goleta francesa Graciosa, de 147 toneladas, cap. D. Mateo Angel, con 6 mar. y pipas vacías.

Día 17.

De Gran en 5 días bergantín goleta Temerario, de 103 toneladas, pat. Gaspar Masot, con 4 mar., 1 pas. y trigo.

De Ciudadela en 2 días laúd Los Amigos, de 30 ton., patron Sebastian Mon, con 4 mar., 2 pas. y efectos.

De Cette en 7 días bergantín italiano N. S. del Boscchetto, de 140 ton., cap. Gio B. Bosio, con 6 mar., y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 16.

Para Habana bergantín goleta San José, de 228 ton., capitán D. Sebastian Bonet, con 11 mar. y efectos del país.

Para Andraitx balandra San Bartolomé, de 37 ton., patron Guillermo Terrades, con 5 mar. y efectos.

LOTERÍA NACIONAL.

Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Prospecto de premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyén dose 18.250,000 pesetas en 7, 500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 de	2.500,000
1 de	2.000,000
1 de	1.500,000
1 de	750,000
3 de 250,000.	750,000
5 de 125,000.	625,000
16 de 50,000.	800,000
25 de 20,000.	500,000
2,044 de 2,500.	5.110,000
4,999 reintegros de 100 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499,500
99 aproximaciones de 2,500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000,000 de pesetas.	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500,000 pesetas	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750,000 pesetas	247,500
2 idem de 50,000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100,000
2 idem de 30,000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	60,000
2 idem de 20,000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40,000
2 idem de 12,750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	25,500

7,500 18.250,000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2,500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3,400, el tercero al 13,073 y el cuarto al 20,499, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir desde el 1 al 400, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se reintegrarán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

EMPRESA DE LA FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

No habiendo tenido efecto, por falta de asistencia, la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada en su día, á fin de deliberar y resolver sobre el Balance del último ejercicio y demás asuntos pendientes; se procede á nueva convocatoria de los tenedores de acciones de esta Empresa, para el día 5 del mes de Enero de 1883 á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas de la misma, calle del Estudio General núm. 45 entresuelo.

Segun el art. 14 de los Estatutos será preciso para que al tenedor pueda usar el voto, hacer entrega de sus títulos en secretaria con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada para la Junta.

Palma 13 Diciembre 1882.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens. 4

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Verificado en el día de hoy y hora señalada el sorteo 28 de lotes han resultado agraciados por la suerte los números de las acciones que ha continuación se expresan:

N.º 499 D. Ricardo Piquer.	200 Ptas.
» 103 Sr. Conde de Ayamans.	100 »
» 159 Excmo. Diputación provincial.	150 »
» 124 D. Juan Alcover.	200 »
» 207 D. Francisco Manuel de los Hereros	100 »
» 945 Excmo. Sr. D. Francisco F. de Valldemosa.	150 »
» 868 Excmo. Sr. Marques de Bellpuig.	150 »

Lo que se anuncia á los interesados para que se sirvan presentarse en el salon de la Exposición desde el día 16 á las doce del día, al 24 del actual con el fin de escoger el cuadro importe de su lote que estimen conveniente.

Palma 13 de Diciembre de 1882.—El Presidente, Juan O'Neill.—El Secretario, Antonio Ribas.

COLEGIO DE S. LUIS GONZAGA

De 1.ª y 2.ª enseñanza establecido en la villa de Santa María.

Seguiendo la costumbre de años anteriores, y cumpliendo con lo prescrito en el Reglamento, se celebrarán en este Colegio exámenes trimestrales los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes.

Lo que tengo el gusto de participar á los señores padres y encargados de los alumnos y á las demás personas que gusten asistir.

Sta. María 14 Diciembre 1882.—Por orden de la Empresa.—El Director, Juan Font y Molas.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

Calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

CAPITAL de garantía: 10.000,000 pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

La caja de imposiciones

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mútuos

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si él solo muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á Prima Fija

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para alianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la provision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos há acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons, calle de San Sebastian número 10, piso principal.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

preparatoria para

CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES

Repaso de Física y Química y de Matemáticas para carreras de Instituto. Dirigido por D. Pedro J. Lliteras, calle del Conquistador, (antes cuesta nueva de Santo Domingo), m. 32, tienda.—Palma.

CALENDARIO AMERICANO

PARA 1883.

Acaba de recibirse una variada y escogida coleccion en la Librería de Propaganda Católica.

INTERESANTE Á LOS SS. SACERDOTES

ó á las personas que pueda convenir.

Se desea vender un nicho de capilla montado en plata y cobre; tanto puede servir para exposicion de Cuarenta horas como para oratorio privado. Dicha obra se dará por un precio acomodado y está de manifiesto en el obrador de platero de Fuster (Raull), calle de Odón-Colom, núm. 5, prente la tienda de los Ss. Guasp hermanos. 3

TESTAMENTO.—Se replica al Notario que tenga en su protocolo el testamento de Sebastian Garí y Salas natural de Vilafranca y vecino de Palma se sirva notificarlo á D. Jacinto Garau Pro. calle Ballester núm. 42 encargado de cumplir la última voluntad del difunto Sebastian Garí.

ALQUILERES.—En la calle de Vilanova n.º 9 hay un segundo piso para alquilar. Informará en el principal.

GANGA.—Se venden varios muebles y cortinajes, de gusto, nuevos. Calle Gloria 26-2.ª, de tres á cuatro y media de la tarde.

ALQUILERES.—En la calle de San Miguel n.º 72 hay un tercer piso, que reúne las comodidades necesarias para una familia poco numerosa. Informarán en la misma calle núm. 34-1.ª

ALQUILERES.—En la calle de la Marina número 58 hay un segundo piso para alquilar. Tambien hay una botiga con dos portales.

PARA ALQUILAR.—En la calle de Jaime II, núm. 58 hay un segundo piso con todas las comodidades y agua á grifo.—Informarán Jaime II, núm. 87 entresuelo.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche.—3.ª de abono de la 7.ª decena.—La opera en tres actos: *Campanone*.—El pasillo en un acto: *Nadie se muere hasta que Dios quiere*.

Entrada general, 0'50 pta.—Paraiso, 0'60.—Medias entradas 0'40. A las siete y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.